



ognar; y el Ayuntamiento Acordó: Se mandó
a sus antecedentes y se dé cuenta en el Cabil-
do inmediato —

Proposición sobre declarar en que la Venta de la Almotacon ^{de la Venta de} se hizó presente: Que no estando puesta la firma por el arrendador del propio del almo-
tar a pesar de haberle hecho saber desde principios
de año, sirviéndole de excusa para no notificarlo tal
solicitud que tiene pendiente ya que se le devase la
cantidad en que consiste el término fundado en los
R. dñs. de labores de Mayo próximo pasado, y
otras razones alegadas, y a lo que este Ayuntamiento
no ha podido trobar para no eximir facultado
para ello; la opinión se corra en quiebra este
Vamo para salir de toda Responsabilidad, sin per-
dono de que se consultó con el dñs. Jefe Superior
político de la Provincia para la notificación que
entonces se iba dictar; y el Ayuntamiento acordó
elevar a acuerdo la anterior proposición y que
por el correo inmediato se consulte con el
Jefe político,

Que remitan al Jefe político
el dñs. de la Venta de la Almotacon
a las Casas de los propios —

Sevieron la copia de
ta en vento a las Señorías Casas y Oficinas
de esta Ciudad, reformadas

